

cuon fondo de dos Cuentos quatrocientos y quante mil
Reales vellon y su Reduio Regular anual a quatroenta y
ochomill y trescientos Reales, que con el, segun el costo re-
sulta tendria esta Conducion de agua en los diez y ocho
años vendria a quedar reintegrado el gasto, y los Cau-
dales se donde se vacare, con los Capitales que llebo In-
sinuados = Toda la dificultad de este avumpro consi-
dero podia estar en que siendo tan crecio el costo, como q.
para Comenrar a disfrutar los enunciados Veneficios y vi-
lidades, aviendo el de esta obra que se hande efectuar,
conforme al Calculo que contiene esta Relacion a ochocientos
setenta y nuebe mill quinientos treinta y tres Reales vellon
faltaven fondos y medios para ello, pero con lo que propore
me parece haverlos suficientes en esta Ciudad, sin que el
Comun quede gravado notablemente, ni exaustos los
Caudales publicos; El primero es que siendo el fondo del Posi-
to del Panadero, como se acredita de uno de los testimonios
adjuntos, setecientos tres mill, seiscientos noventa y
nuebe Reales y quatro mill vellon en dinero y setecien-
ta y quatro y nueve fanegas y Telemun y medio de trigo
en esta especie que regulada al precio mas comun setenta
y dos Reales por fanega compone veintey tres mill se-
becientos setenta y dos r^{tes} que juntos con los anteriores
todo haze setecientos veintey siete mill seiscientos
setenta y un Reales y quatro mill, me parecia ser
bastante para este Posito un fondo de quatrocientos
mill Reales, y que quedandole efectos de que oytiene
lo demas se puede aplicar a la mencionada obra que
cuento sera como unos treinta mill Ducados = El se-
gundo medio es que teniendo como asi mismo tiene
el Posito de Labradores actualmente diez y seis mill
setecientas treinta y siete fanegas de trigo y de
y de cinco quartillas de trigo, y quatro mill noventa
noventa y tres fanegas de trigo y de tres quanti-
llas de cebada segun consta del sobre dicho tes-

